 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 1 de 8</b>

Mocoa, 13 de Junio de 2023

Doctor:

**MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO**

Rector

Instituto Tecnológico del Putumayo.

Mocoa (P)

**Ref.:** Carta de Necesidad

Cordial saludo,

La Vicerrectoría Académica, requiere contratar MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO-TALLER DE ASESORES Y JURADOS, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2021.

## **DESCRIPCIÓN**


El Instituto Tecnológico del Putumayo como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la Ley 30 de 1992, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

Como institución de educación superior está comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

El Instituto en cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, está comprometido con la preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando la adaptación de tecnologías aplicables a las realidades del contexto, la recuperación de los saberes populares y la preservación de los conocimientos de las diferentes etnias que habitan las regiones Andina y Amazónica, para contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Para el cuatrienio 2019 – 2022, el Ministerio de Educación Nacional planteó dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022 el componente “Pacto por la Equidad” y el objetivo “Apuesta para impulsar una Educación superior incluyente y de calidad”, el cual busca avanzar hacia una fortalecer y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

Para lograr este objetivo, el gobierno nacional, asigno recursos a las instituciones de educación superior públicas.

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 2 de 8</b>

Los Planes de Fomento de la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su prospectiva y planificación del desarrollo institucional con miras a su redefinición como institución universitaria y en cumplimiento al Decreto 1246 de 2015 ha definido el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2021 que permite el acceso a recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las institución; orienta el uso de recursos a la obtención de resultados; fortalece la relación entre el ITP y el MEN por medio de la articulación de políticas y estrategias; y permite la adopción de buenas prácticas para mejorar las condiciones de calidad.


Conforme el ACUERDO No.021 de OCTUBRE 11 DE 2021 “Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2021”, en el cual se encuentra el proyecto denominado “Fortalecimiento de la producción académica para el reconocimiento de docentes investigadores y grupos de investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo dentro de las categorías oficiales de Minciencias”, el cual hace parte de la línea de inversión “Formación para la investigación e investigación formativa”.

Su Proyecto Educativo Institucional –PEI-, expreso en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2030, “TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA”, es concebido como un proceso constante de desarrollo humano e institucional que involucra la investigación y la construcción colectiva del ser, el saber y el qué hacer de la comunidad educativa. Tiene como propósito la formación integral de la comunidad educativa participativa, pluralista, democrática y respetuosa de las diferencias. El PEI les otorga identidad y sentido a los procesos institucionales delineando y conformando comunidades pedagógicas, académicas y científico-tecnológicas.

El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2030 se encuentra estructurado a partir de siete ejes estratégicos que agrupan de manera sistemática los idearios contenidos en la visión institucional y orientan la definición de programas y proyectos en los que se concretan las acciones y decisiones institucionales. Esos ejes son:

- E1 Proceso de transformación con la participación activa de la comunidad educativa.
- E2 La labor Profesoral como pilar del desarrollo institucional y la calidad académica.
- E3 La investigación para reconocer y potencializar la competitividad del territorio.
- E4 La extensión y la proyección social para articular la academia y la sociedad.
- E5 La gestión administrativa, la infraestructura y los medios educativos que garanticen la calidad en el servicio educativo.
- E6 El desarrollo integral del estudiante, docente y administrativo garantizado desde el bienestar Universitario.
- E7 Relacionamiento de la institución con los egresados.

En concreto, dichos ejes conforman el escenario de responsabilidad Institucional con la calidad como objetivo y como itinerario para la eficiencia de la planeación y la gestión académica y administrativas del ITP y, con la excelencia, como la meta a cumplir en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, proyección social, internacionalización y bienestar, para “Ser la universidad de los Putumayenses” y en este sentido, encaminar su accionar como una institución de educación superior emprendedora,

	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 3 de 8</b>

investigadora, involucrada con su entorno, innovadora, evaluadora y evaluable, capaz de responder a las necesidades que plantea la sociedad regional contemporánea, comprometida ambientalmente, con planes de formación permanentes e igualitarios.

Adicionalmente, el Estatuto Estudiantil, en su artículo 111, define el Trabajo de Grado como "una actividad dirigida de investigación y desarrollo sobre un tema específico, estrechamente relacionado con el campo de formación del estudiante, de importancia, actualidad y utilidad social", reglamentado mediante acuerdo 015 de 2021 y el acuerdo 018 de septiembre 6 de 2017 se adopta el reglamento para el desarrollo de cada una de las opciones de grado y definen nuevas disposiciones" las opciones de grado establecidas, se sustentan en el perfil integral que se ha definido para los programas académicos de la Institución, relacionados con los espacios académicos de la praxis investigativa y con el proceso formativo en relación con las líneas y sublíneas de investigación aprobadas.


La investigación y la creación artística se originan en las necesidades del entorno. La actividad investigativa y creativa puede ser desarrollada en forma individual o colectiva, de manera que es posible realizar proyectos dentro o fuera de las aulas, en los semilleros y grupos de investigación o fuera de ellos.

El ITP dentro de su estructura Investigativa define como principal investigador al cuerpo docente, máxime nivel académico dentro del claustro y por ello en las directrices se enfatizan los esfuerzos administrativos en su capacitación, actualización y participación de los procesos investigativos institucionales y sobre los que hay acuerdos interinstitucionales tanto local, regional, nacional e internacionalmente. Para ello la institución apoyará a los grupos de investigación, tanto para propiciar la labor colaborativa e interdisciplinaria, como para procurar una mayor sinergia, una ampliación del alcance de los proyectos que se llevan a cabo y para facilitar el acceso a recursos internos y externos.

Es responsabilidad de las Facultades de la institución disponer de ambientes y espacios apropiados para el desarrollo de procesos de investigación. Esto incluye la infraestructura de equipos, laboratorios y lugares donde se desarrollan dichas actividades. Los principales actores de la investigación en el instituto son los profesores de planta de manera preferente, sin embargo, todos los docentes y equipo humano vinculado al Instituto Tecnológico del Putumayo pueden desarrollar actividades investigativas y pueden participar del sistema de investigaciones en cualquiera de las figuras reconocidas, basándose en el principio de equidad y justicia que rige la institución.

La institución propende el Fortalecimiento y estímulos para el recurso humano, mediante la planeación estratégica de la institución, la cual tendrá como objeto principal la cualificación de los docentes investigadores, propendiendo el desarrollo de estrategias conexas de formación permanente de alto nivel para quienes están vinculados al Instituto Tecnológico del Putumayo.

El CIECYT desarrollará anualmente cursos cortos para la formación de personal docente en métodos y técnicas de investigación, desarrollo académico, herramientas de gestión de proyectos, software para procesamiento de información, gestores bibliográficos y buscadores, mecanismos y herramientas de acceso a financiación externa, entre otros; la financiación deberá ser gestionada por la alta dirección y el CIECYT. El apoyo a la creación y/o consolidación de redes académicas como parte del fortalecimiento del capital humano del Instituto Tecnológico del Putumayo. El desarrollo del reglamento de estímulos para la investigación en consonancia con las políticas públicas relacionadas.

	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 4 de 8</b>

La labor investigativa dentro del claustro académico requiere de personal cualificado y certificado en el acompañamiento como asesores de trabajos de investigación, quienes desarrollen esta labor tienen una responsabilidad Institucional que está enmarcada en los principios rectores de ITP, igual quienes son postulados y elegidos como jurados de trabajos de investigación en tecnologías o pregrado deben garantizar su idoneidad para tal tarea y la parcialidad profesional investigativa dentro la objetividad de lo investigado, sea así tener la armonía del trinomio investigador; Docentes, Investigación y proyección comunitaria. El CIECYT debe garantizar un personal idóneo y competente registrado y presto a atender esta necesidad del proceso investigativo.

Enmarcados en el plan anual de capacitación de la institución para el año 2023 donde se pretende fortalecer las habilidades y competencias a través de actividades de formación, capacitación, inducción y reinducción acordes con las necesidades identificadas, para un óptimo rendimiento institucional dirigido a directivos, docentes y administrativos, algunos de los temas contemplados en el plan corresponden a asesores y jurados.

Con lo anterior, y dando cumplimiento a plan es necesario realizar la capacitación de “Asesores y Jurados” con el propósito de formar docentes en conocimientos teórico-prácticos necesarios para que puedan desempeñarse adecuadamente como asesores o jurados evaluadores de proyectos de investigación y acompañar procesos pedagógicos y metodológicos de trabajos de grado de los estudiantes del ITP de acuerdo a las modalidades definidas en el Estatuto Estudiantil y con el reglamento correspondiente al desarrollo metodológico de cada modalidad de grado para optar al título, acorde con las nuevas políticas institucionales y a las necesidades sociales, económicas, ambientales y tecnológicas presentes a nivel local, regional y nacional.


Mediante este curso se busca que los docentes participantes adquieran las herramientas de entrenamiento conceptuales, pedagógicas y metodológicas para desempeñarse como Asesores y Jurados de trabajos de grado, según modalidades definidas en el Reglamento de modalidades de trabajos de grado del Instituto Tecnológico del Putumayo dictada por personal especializado y con experiencia específica mediante un curso con una duración mínima de 200 horas distribuidas de la siguiente manera; 100 horas presenciales de las cuales cincuenta (50) serán orientadas en Mocoa y cincuenta (50) para la ampliación Colón y 100 horas virtuales; cincuenta (50) para Mocoa y cincuenta (50) para Colón.

La Institución propende hacer de la investigación una línea vital, por ello debemos conocer y fortalecer cada una de las líneas investigativas que están dentro de lo reglamentado en ITP, mediante este proceso de capacitación se propone contribuir a cualificar a los docentes de planta y de hora cátedra que no han tenido esta formación, y de aquellos que, aunque sí la poseen, deseen enriquecer y actualizar sus conocimientos y competencias en investigación de acuerdo a las políticas del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Por lo anterior, la Vicerrectoría Académica solicita la contratación para el MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN mediante la realización de un seminario-taller de asesores y jurados, como estrategia de mejoramiento de la calidad académica del Instituto Tecnológico del Putumayo, en el marco del plan de fomento 2021.

## **OBJETO DEL CONTRATO**

MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO-TALLER DE ASESORES Y JURADOS, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2021.

	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 5 de 8</b>


### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Se requiere que el contratista desarrolle las actividades relacionadas a continuación en los dos lugares a convenir, Sede Mocoa y Sub sede Sibundoy ampliación Colón, del Instituto Tecnológico del Putumayo con un máximo de 50 asistentes por sede.

<b>CURSO ASESORES Y JURADOS DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>MÓDULO</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>DURACIÓN DE TRABAJO MOCOA</b>	<b>DURACIÓN DE TRABAJO SUBSEDE SIBUNDOY</b>
<b>Módulo I:</b> LA GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA	Investigación en el mundo y en Colombia.	25 horas	25 horas
<b>Módulo II:</b> LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	Introducción ¿Qué es investigar? La investigación universitaria.	25 horas	25 horas
	Cómo realizar los procesos y proyectos de investigación en el ITP	25 horas	25 horas
<b>Módulo III:</b> COMPONENTE PRÁCTICOS Proyectos de investigación	Las metodologías activas para la construcción del conocimiento en la formación de habilidades tales como autonomía, desarrollo del trabajo en pequeños equipos multidisciplinarios, actitud participativa, habilidades de comunicación y cooperación, resolución de problemas y la creatividad.	25 horas	25 horas
	<b>TOTAL, HORAS</b>	Mocoa (100)	Colón (100)
	<b>TOTAL, HORAS</b>	200	

**NOTA 1:** a) Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Instituto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. c). Los valores incluyen IVA.

**NOTA 2:** a) Los informes (lista de asistencias, formatos de evaluación del curso de los participantes, formato de evaluación curso por parte de los capacitadores) deberán ser entregados en la Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico del Putumayo, localizada en el Barrio Luís Carlos Galán del Municipio de Mocoa

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 6 de 8</b>

Departamento del Putumayo. b) Dirigido a docentes, directores de programa, Coordinadores de facultad y el personal que designe la institución. C) El contratista deberá garantizar los elementos requeridos para el desarrollo de los módulos en un máximo de 100 Kits con el material necesario.


## METODOLOGÍA

El curso busca que los asistentes realicen un proceso de apropiación de los conocimientos, en términos del entendimiento y comprensión de la importancia de la investigación en el ITP, a través de esta experiencia de formación se generará el diálogo autocrítico y avance colectivo que será motivación para cumplir de manera satisfactoria.

Los talleres prácticos sobre investigación en el territorio y las alianzas de carácter regional y nacional serán una constante y el manejo de la información clara del CIECYT, con sus mapas de procesos y tiempos para que los mismos nos lleven a la practicidad y el manejo de los lineamientos hoy vigentes.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Garantizar los bienes y servicios contratados, según los requerimientos, las cantidades, lugares y Horarios que indique el supervisor del contrato.
2. Presentar informe que contenga lista de asistencia y formatos de evaluación del curso de los participantes al supervisor del contrato.
3. Presentar informe que contenga el análisis de las relatorías de las sesiones del curso.
4. Realizar entrega de memorias en formato digital que contengan el curso.
5. **Realizar la entrega de Materiales:** Kit de entregable, uno para cada docente asistente que contiene:
  - Carpeta para cada docente.
  - Cartilla síntesis de investigación universitaria.
  - Manual de métodos, técnicas, estrategias, recursos didácticos y actividades. Para fortalecer las prácticas de enseñanza aprendizaje. Cartilla o módulo impreso pegado y cocido. Carátula a color. Laminada Papel bond 75 mg, Tamaño carta.
  - Certificado de asistencia al Curso.
6. Disponer de personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las capacitaciones, el cual, deberá permanecer durante la vigencia del contrato; si en algún caso requiere cambio de algún profesional, este deberá solicitar la autorización del ITP.
7. El contratista deberá llevar el control de asistencia de acuerdo con el módulo en que se desarrolle cada curso. El resultado deberá ser entregado en medio magnético y físico al supervisor del contrato al finalizar el curso.
8. Asumir todos los gastos y costos de transporte y demás que demanden el desarrollo del contrato
9. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la oferta presentada.
10. Responder a los requerimientos realizados por el ITP en el término indicado en la solicitud, como también atender las recomendaciones que durante la ejecución del Contrato le imparta el supervisor de este.
11. Los demás inherentes al servicio y al presente contrato, teniendo en cuenta que los documentos del Proceso y la propuesta de servicio forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 7 de 8</b>


12. Entregar los documentos soporte, factura y/o cuenta de cobro y demás documentos exigidos en la forma de pago, para aprobación de la supervisión

#### EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.

PROFESIONAL	DEDICACIÓN	FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
<b>DIRECTOR DE CURSO</b>	100%	Profesional Licenciado en alguna de las áreas de Educación. Con título de posgrado nivel Maestría, con experiencia de asesor de trabajo de maestría. Mínimo doctorado en Curso.	Mínimo cinco (05) años como docente de Institución de educación superior.  Mínimo dos (02) contratos relacionados con procesos de investigación o semilleros de investigación
<b>PROFESIONAL DE APOYO</b>	100%	Profesional licenciado en alguna de las áreas de educación. Con título mínimo de posgrado nivel especialización en alguna didáctica y Maestría en Educación.	Mínimo tres (03) años como docente de Instituciones de educación superior y dos (02) años como docente universitario Docente con especialización y maestría y certificado. Mínimo dos (02) contratos como asesor de docentes.
<b>AUXILIAR Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	100%	Profesional técnico o diplomado en gramática y ortografía	(2) años como asistente administrativo y/o relatoría.

#### REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR:

1. Carta de intención con firma por los profesionales que va a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto como DIRECTOR DE CURSO, PROFESIONAL DE APOYO Y AUXILIAR y el porcentaje de dedicación.
2. Copia del acta de grado o del diploma que acredite la formación académica.
3. Copia de la matrícula o tarjeta profesional y la vigencia de la misma.
4. Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyecto con indicación de contratante, objeto, cuantía, fecha de inicio y de finalización.
5. Para los títulos profesionales (pre grado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.
6. Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de no tenerse en cuenta dicho profesional en las ofertas para las cuales fuese ofrecido.

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>F-GJU-009</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>VERSIÓN: 01 9 - 10 - 2017</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE NECESIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	<b>PÁGINA 8 de 8</b>

**NOTA 1.** En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrán en cuenta para la validación de la experiencia contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas.

Así mismo se debe anexar en la oferta una carta de compromiso de cada profesional ofrecido, con el fin de garantizar su presencia en su tiempo de ocupación respectivo, durante la ejecución del contrato.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso contractual es de un mes (01) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

### **VALOR ESTIMADO**

Se ha estimado el valor del contrato en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS COP (\$31.000. 000.00) según las cotizaciones aportadas, de conformidad con la medida aritmética de las cotizaciones relacionadas en el estudio previo, incluido IVA y gastos de desplazamiento.


### **DOMICILIO CONTRACTUAL**

El domicilio contractual será el Instituto Tecnológico del Putumayo sede Mocoa.

### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Los servicios serán prestados en la Sede Mocoa y ampliación Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Cordialmente,



**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora académica

Proyecto: José Yepes Casanova  
Director CIECYT